

DOCUMENTO

Documento por defecto: MOCION_PODEMOS_RASTREADORES_Y_CENTROS_SALUD.PDF

IDENTIFICADORES

Número de la anotación: 23001, Fecha de entrada: 24/09/2020 12:41:00

OTROS DATOS

Código para validación: 09H60-FOTG8-6ZB1V
Fecha de emisión: 24 de Septiembre de 2020 a las 12:48:26
Página 1 de 4

FIRMA

ESTADO

INCLUYE FIRMA EXTERNA



Esta es una copia impresa del documento electrónico (FOLIO 1211944 09H60-FOTG8-6ZB1V 09H60-FOTG8-6ZB1V) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento no requiere firma. Mediante el código de verificación podrá comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: <https://sede.torrejon.es> Firmado por: 1. C=ES, O=GRUPO MUNICIPAL PODEMOS TORREJON DE ARDOZ, DNO 2.5.4.07=VALES-V05430091 CN=2.5.1.333BE OLGA MARIA JIMENEZ IR-V05430091, SN=JIMENEZ VELADO, G=OLGA MARIA, SERIALNUMBER=IDCE5-5211333BE, Description=RM/AEAT/INEA/0000/PUESTO 1073131907019993001 (CN=AC Representación, OU=CERES, O=PRMT-RCM, C=ES) # 24/09/2020 12:41:49.

EN
TORREJÓN
DE ARDOZ
PODEMOS.

GRUPO DE CONCEJALAS
AYUNTAMIENTO DE TORREJON DE ARDOZ

MOCIÓN SOBRE MEDIDAS IMPRESCINDIBLES A IMPLEMENTAR EN NUESTRA CIUDAD PARA PALIAR LOS DAÑOS CAUSADOS POR LA COVID-19: CONTRATACIÓN DE RASTREADORES Y APERTURA DE LOS CENTROS DE ATENCIÓN PRIMARIA.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS:

Desde el pasado mes de marzo la población está sufriendo daños colaterales causados por la pandemia. Todo esto sumado a la tristeza de las pérdidas humanas y a las graves secuelas físicas que está marcando la covid-19, deja a la ciudadanía en un grave estado de vulnerabilidad y desamparo. En los primeros momentos del confinamiento absoluto, el parón en todo el sector económico, laboral y educativo, así como el grave colapso de los hospitales, servicios sanitarios y sociales, encaminó las primeras actuaciones que ahora se deben incrementar y adecuar a la vigente situación de la pandemia.

En la actualidad, todas las administraciones deben afrontar la pandemia desde diferentes escenarios y poner todos los recursos disponibles al servicio de esta situación para prevenir, disminuir y evitar nuevos contagios de la enfermedad y paliar los perjuicios tan severos que nuestra ciudad está sufriendo.

Por un lado, desde la Organización Mundial de la Salud se insiste en "una de las claves para acabar con la transmisión del coronavirus es el rastreo de contactos. Ningún país puede acabar con la covid 19 si no sabe donde está el virus. Las aplicaciones ayudan pero nada sustituye al trabajo de campo". La denuncia de los sindicatos sanitarios ante la escasa contratación de rastreadores son constates, siendo ésta una labor a realizar por parte de la Comunidad de Madrid. El proceso de seguimiento de los rastreos se debe efectuar por personal contratado desde el sector público sanitario. En la Comunidad de Madrid apenas se ha contratado personal para realizar esta labor tan fundamental: en la rueda de prensa del pasado viernes 18 de septiembre, el gobierno de Díaz Ayuso afirmaba

Email: grupo@podemostorrejon.info - grupopodemos@ayto-torrejon.es
Teléfonos: 916774991 - 916789500 (Ext.9173-9175)
Whatsapp: 640094422

NIF: V-88436001
Plaza Mayor 1 - Planta Baja
28850 - Torrejón de Ardoz

DOCUMENTO

Documento por defecto: **MOCION_PODEMOS_RASTREADORES_Y_CENTROS_SALUD.PDF**

IDENTIFICADORES

Número de la anotación: **23001**, Fecha de entrada: **24/09/2020 12:41:00**

OTROS DATOS

Código para validación: **09H60-FOTG8-6ZB1V**
 Fecha de emisión: 24 de Septiembre de 2020 a las 12:48:26
 Página 2 de 4

FIRMAS

ESTADO

INCLUYE FIRMA EXTERNA

EN
TORREJÓN
DE ARDOZ
PODEMOS.

GRUPO DE CONCEJALAS
AYUNTAMIENTO DE TORREJON DE ARDOZ

que la Comunidad de Madrid apenas tenía 800 rastreadores, reconociendo la necesidad de contar con el doble de ellos.

A mediados de agosto, el Consejero de Sanidad, Enrique Ruiz Escudero aseguraba que la región iba a contar con "modelos de rastreadores públicos, público-privados y con mutuas", adjudicando a la empresa Quirón Prevención un contrato de alrededor de 200.000 € por 22 rastreadores. Como ya hemos indicado, en la actualidad el número total de rastreadores en la Comunidad de Madrid es de unos 800, cifra que los sindicatos sanitarios ponen en duda y de ser cierta es claramente insuficiente para la numerosa población a la que hacer un seguimiento.

A día de hoy, en Torrejón de Ardoz el número de contagios ha aumentado claramente y volvemos a tener unos datos preocupantes. La actual tasa de incidencia acumulada de nuestro municipio asciende a 659'18, con 3.526 casos confirmados. Si hablamos de zonas básicas de salud, en "Las Fronteras-Centro" el dato adquiere un preocupante pico de 1.141'91 (tasa de incidencia acumulada), con 1302 casos confirmados. La inexistente falta de seguimiento de la enfermedad es obvia, con una consecuencia directa en el aumento descontrolado de contagios.

Según la OMS, se recomienda contar con un rastreador por cada 5.000 habitantes. Sólo en nuestro municipio con una población aproximada de 132.000 habitantes serían necesarios un mínimo de 27-30 rastreadores que efectuaran con eficacia la trazabilidad de la enfermedad. En la Comunidad de Madrid, con una población de unos 7 millones de habitantes se hacen necesarios un mínimo 1.400-1600 rastreadores.

La única alternativa para frenar la pandemia es el rastreo de los contagios, para así evitar el confinamiento de toda la población.

Email: grupo@podemostorrejan.info - grupopodemos@ayto-torrejon.es
 Teléfonos: 916774991 – 916789500 (Ext.9173-9175)
 Whatsapp: 640094422

NIF: V-88436001
 Plaza Mayor 1 – Planta Baja
 28850 – Torrejón de Ardoz



DOCUMENTO Documento por defecto: MOCION_PODEMOS_RASTREADORES_Y_CENTROS_SALUD.PDF	IDENTIFICADORES Número de la anotación: 23001 , Fecha de entrada: 24/09/2020 12:41 :00	
OTROS DATOS Código para validación: 09H60-FOTG8-6ZB1V Fecha de emisión: 24 de Septiembre de 2020 a las 12:48:26 Página 3 de 4	FIRMAS	ESTADO INCLUYE FIRMA EXTERNA



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 1211644 09H60-FOTG8-6ZB1V 09H60-FOTG8-6ZB1V) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento no requiere firma. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sede.juntadearago.com/verificadorfirmas.html. Datos de identificación: CN=52113360E@JUNTA DE ARAGON, OU=ARAGON, C=ES, O=FNMT-RCM, C=ES) el 24/09/2020 12:41:46.

**EN
 TORREJÓN
 DE ARDOZ
 PODEMOS.**

**GRUPO DE CONCEJALAS
 AYUNTAMIENTO DE TORREJON DE ARDOZ**

Por otra parte, ante el problema sanitario de primera magnitud con el que nos enfrentamos, la carencia de medios y personal con el que contamos en la Sanidad Pública se obtiene como

resultado una deficitaria atención sanitaria en los Centros de Atención Primaria. Éstos, son los centros sanitarios más cercanos, los que deben dar la primera solución y atención a las familias que acudan y derivar a los hospitales y especialistas los casos que así lo requieran. El colapso sanitario al que nos enfrentamos actualmente en Madrid, es mayúsculo. La falta de inversión y privatización en la sanidad pública desde los gobiernos de Aznar y Esperanza Aguirre acarrearán un grave problema estructural de nuestra sanidad pública y ahora irremediablemente debemos hacer un recorrido por la historia más cercana para entender el porqué de la actual situación de los servicios públicos:

El Partido Popular lleva más de veinte años llevando a cabo políticas para privatizar la sanidad pública en nuestro país con la Comunidad de Madrid siendo un laboratorio de las políticas neoliberales y donde han puesto en el punto de mira a la sanidad madrileña. Haciendo un breve análisis de la situación y los pasos seguidos:

- Se profundizó en las políticas de recorte del gasto público.
- Impulso de la contratación de servicios privados.
- Variación de la propiedad pública de las infraestructuras (concesión de obras públicas, concesión administrativa, conciertos singulares).
- Desmantelamiento de los hospitales públicos (planes funcionales y reformas integrales).
- Introducción de la competencia (desmantelamiento de la atención primaria)

Email: grupo@podemostorrejon.info - grupopodemos@ayto-torrejon.es
 Teléfonos: 916774991 – 916789500 (Ext.9173-9175)
 Whatsapp: 640094422

NIF: V-88436001
 Plaza Mayor 1 – Planta Baja
 28850 – Torrejón de Ardoz

DOCUMENTO Documento por defecto: MOCION_PODEMOS _RASTREADORES_Y_CENTROS_SALUD.PDF	IDENTIFICADORES Número de la anotación: 23001, Fecha de entrada: 24/09/2020 12:41 :00
OTROS DATOS Código para validación: 09H6O-FOTG8-6ZB1V Fecha de emisión: 24 de Septiembre de 2020 a las 12:48:26 Página 4 de 4	ESTADO INCLUYE FIRMA EXTERNA



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 1211144-09H6O-FOTG8-6ZB1V-049-18080212CEF-2F8E527F-A11C16C83-15AD-39C17) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento no requiere firmas. Molinilla el código de verificación de los documentos firmados en la dirección web: https://sede.ayto-torrejón.es. Firmado por: 1. CELE. DIRECTOR MUNICIPAL PODEMOS TORREJÓN DE ARDOZ. ID 3.5.4.97=VATES-V8436001-0=FFMWT/RQM. C=ES) el 24/09/2020 12:41:46.

EN
TORREJÓN
DE ARDOZ
PODEMOS.

GRUPO DE CONCEJALAS
AYUNTAMIENTO DE TORREJON DE ARDOZ

La Sanidad Pública madrileña está haciendo aguas gracias a los recortes de los gobiernos del PP autonómico. En estos momentos de pandemia mundial vemos tristemente como el sistema de desmantelamiento de los servicios públicos que han llevado a cabo, están poniendo en peligro la vida de miles de ciudadanos y ciudadanas.

Por todo lo anteriormente expuesto, el Grupo Municipal PODEMOS TORREJÓN DE ARDOZ propone al Pleno la adopción de los siguientes ACUERDOS:

1. Instar al Ayuntamiento de Torrejón de Ardoz a la contratación urgente de 27 rastreadores para hacer frente al aumento de contagios de nuestro municipio.
2. Instar a la Comunidad de Madrid a la contratación urgente del número de rastreadores suficientes según los estándares internacionales, para hacer frente al aumento de contagios en la región.
3. Instar a la Comunidad de Madrid al refuerzo inmediato de personal y recursos de los Centros de Atención Primaria madrileña para que estén al 100% de su capacidad asistencial.

Torrejón de Ardoz a 24 de septiembre de 2020.

Fdo. Olga M.^a Jiménez Velado
PORTAVOZ GRUPO MUNICIPAL
PODEMOS TORREJÓN DE ARDOZ.

Email: grupo@podemostorreon.info - grupopodemos@ayto-torreon.es
Teléfonos: 916774991 – 916789500 (Ext.9173-9175)
Whatsapp: 640094422

NIF: V-88436001
Plaza Mayor 1 – Planta Baja
28850 – Torrejón de Ardoz